Diputación de Salamanca
Bienestar Social

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 14 de agosto de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- Presidente Suplente: Dª Eva Picado Valverde

- Vocales Asistentes: D. José Roque Madruga Martín
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Luis Rodríguez Herrero
Dª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

- Vocales Ausentes: D. Santiago A. Castañeda Valle
Dª Sara Sánchez Hernández

- Vocales Suplentes: D. Mª Nieves García Mateos
D. Mario Cavero Martín

Secretario Acctal: D. Ramón V. García Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	1/8

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las actas de las sesiones de los días 24 y 31 de julio y 7 de agosto de 2026.

2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO JÓVENES DESPIERTOS 2025:

- **PROGRAMA NAVEGO SIN NAUFRAGAR.**
- **PROGRAMA JÓVENES CAPACES.**
- **PROGRAMA LO TIENES QUE SABER.**
- **PROGRAMA ROMPECABEZAS (CONCURSO DE PUZLES).**

De conformidad con lo establecido en el art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social, de la celebración del Proyecto Jóvenes Despiertos 2025.

PROYECTO JÓVENES DESPIERTOS

INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado por la Sección de Juventud del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud de la Diputación de Salamanca, ha estado encaminado a trabajar con y para los jóvenes de la provincia de Salamanca entendiendo que éstos son ciudadanos imprescindibles en la dinámica de una sociedad madura y sensata. Jóvenes concienciados y decididos en ser protagonistas de la realidad en la que viven, de contribuir a mejorar la sociedad de la que forman parte, de participar e involucrarse, de aportar y posicionarse, para hacer de nuestra provincia un paisaje liderado, en un futuro próximo, por jóvenes capaces y solventes, que amen su tierra y la sientan como un lugar idóneo para vivir en ella.

PRINCIPIOS RECTORES

El Desarrollo de Valores Democráticos, que consoliden una sociedad tolerante, justa, igualitaria y garante de derechos y libertades.

La Igualdad de Oportunidades basada en el principio de equidad.

La Integración Social, como proceso dinámico y multifactorial que facilite la incorporación de todos los jóvenes, cualquiera que sea su situación y circunstancia, al bienestar social alcanzado por la comunidad.

La Participación Juvenil, en los procesos de construcción social, enriqueciéndose ésta de sus aportaciones y propuestas.

La Planificación Presupuestaria Anual, que nos permita establecer un marco económico ordenado y coherente en la consecución de objetivos.

La Transversalidad, es decir, la interacción y la coordinación entre las Áreas y Organismos Autónomos de la Diputación de Salamanca para trabajar conjuntamente en el apoyo a los jóvenes.

La Coordinación de entidades e instituciones, a través de una ordenada gestión de competencias que permita ser eficaces en la prestación de servicios a los jóvenes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La integración plena de los jóvenes en la dinámica social es uno de los retos imprescindibles que debe intentar alcanzar una sociedad madura, entendiendo la juventud como sujeto activo, capaz de decidir sobre su propio desarrollo y de aportar opiniones y soluciones en sus grupos de relación, en sus familias, en sus centros educativos y comunidades.

La participación de los jóvenes debe referirse tanto a su intervención en la toma de decisiones de aquellas cuestiones que les afectan directamente, como en todas aquellas otras que se debaten en la comunidad en la que viven.

Otro aspecto imprescindible es el apartado del aprendizaje, reforzando especialmente competencias en diferentes ámbitos de sus vidas. Una competencia es más que conocimientos y destrezas pues facilita la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose y movilizando recursos psicosociales, incluyendo actitudes en un contexto en particular. Sin capacidad, es imposible una participación solvente de la juventud.

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	3/8

OBJETIVOS

- Fomentar la participación libre y eficaz de los jóvenes en su comunidad como herramienta de transformación política y social de su realidad.
- Desarrollar iniciativas con y para los jóvenes que les ayuden a su crecimiento personal.
- Impulsar en los jóvenes la adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades que potencien su autonomía personal.

PRESUPUESTO: 72.000€

Entre otras, forman parte de este programa las actuaciones que a continuación se desarrollan:

1. PROGRAMA NAVEGO SIN NAUFRAGAR

Destinatarios: Jóvenes de 1º y 2º de la ESO de la provincia de Salamanca.

Objetivo General: Dotar a los jóvenes de herramientas suficientes para la utilización de las TIC de forma responsable y segura.

Contenidos:

- Describir los riesgos y amenazas en el uso de las TIC.
- Reflexionar sobre los conceptos de respeto y responsabilidad.
- Conocer el origen y consecuencias de fenómenos como el Ciberbullying que surgen por el uso de las TIC.
- Conocer los peligros de las TIC y el uso responsable de las mismas.
- Concienciar a los jóvenes ante diferentes situaciones reales que se dan con el uso inadecuado de las TIC.
- Conocer sistemas de seguridad para control de accesos en internet de menores de edad.

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	4/8

Metodología: Se ha ofrecido la posibilidad de desarrollo opcional en la doble modalidad metodológica bien presencial u online, en sesiones teórico-prácticas adaptadas al tiempo disponible en los centros y a los grupos que cada centro educativo de la provincia de Salamanca considere oportuno, dentro de unas limitaciones básicas. El número de sesiones aconsejadas inicialmente por grupo ha sido de una 1 sesión de 2 horas de duración.

Temporalización: Cuarto trimestre del año 2025 y primer trimestre de 2026.

Datos de participación:

ALUMNADO:

- Centros educativos: 20.
- Grupos de alumnado: 69.
- Participación: 1038 (532 chicos / 506 chicas).

PADRES:

- Centros educativos: 3.
- Grupos de padres: 3.
- Participación: 19 (2 padres / 17 madres).

2. PROGRAMA JÓVENES CAPACES

Destinatarios: Jóvenes de 3º y 4º de la ESO de la provincia de Salamanca.

Objetivo General: Dotar a los jóvenes de la provincia de Salamanca de habilidades y capacidades que mejoren y potencien sus capacidades para conseguir una adecuada autonomía personal en tareas cotidianas.

Contenidos:

- Higiene alimentaria: normas básicas, manipulación de alimentos...
- Técnicas básicas de cocina: conservación de alimentos, organización en la cocina, conceptos básicos en cocina.
- Tratamiento de la ropa: identificación de etiquetas, lavado, secado, planchado.
- Costura: técnicas elementales.
- Economía doméstica: Presupuesto familiar, alimentación saludable, la cesta de la compra...

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	5/8

Metodología: Se ha ofrecido la posibilidad de desarrollo opcional en la doble modalidad metodológica bien presencial u online, en sesiones teórico-prácticas adaptadas al tiempo disponible en los centros y a los grupos que cada centro educativo de la provincia de Salamanca considere oportuno, dentro de unas limitaciones básicas. El número de sesiones aconsejadas inicialmente por grupo ha sido de 3 sesiones de 1 hora de duración.

Temporalización: Cuarto trimestre del año 2025 y primer trimestre de 2026.

Datos de participación:

- Centros educativos: 20.
- Grupos de alumnado: 195.
- Participación: 1809 (945 chicos / 864 chicas).

3. PROGRAMA LO TIENES QUE SABER

Destinatarios: Jóvenes de 1º o 2º de Bachillerato.

Objetivo General: Mejorar las habilidades y los conocimientos de los jóvenes en su relación con la administración.

Contenidos:

- Derechos de los administrados.
- Conceptos básicos: Becas, facturas, plazos…
- Funcionamiento de los registros.
- Rellenar documentos oficiales: empadronamiento, becas...
- Elaboración de instancias, recursos...

Metodología: Se ha ofrecido la posibilidad de desarrollo opcional en la doble modalidad metodológica bien presencial u online, en sesiones teórico-prácticas adaptadas al tiempo disponible en los centros y a los grupos que cada centro educativo de la provincia de Salamanca considere oportuno, dentro de unas limitaciones básicas. El número de sesiones aconsejadas inicialmente por grupo ha sido de 1 sesión de 1 horas de duración.

Temporalización: Cuarto trimestre del año 2025 y primer trimestre de 2026.

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	6/8

Datos de participación:

- Centros educativos: 11.
- Grupos de alumnado: 35.
- Participación: 418 (211 chicos / 207 chicas).

4. PROGRAMA ROMPECABEZAS (CONCURSO DE PUZZLES)

Destinatarios: Jóvenes de la provincia de Salamanca, a través de dos categorías grupales:

- Categoría Junior – Nacidos entre los años 2009 y 2013 (ambos incluidos)
- Categoría Juvenil – Nacidos entre los años 1995 y 2008 (ambos incluidos)

Objetivo General: Promover la participación y el encuentro de los jóvenes de la Provincia de Salamanca.

Contenidos: Concurso de puzles.

Metodología: Se establecen unas normas de participación para desarrollar el concurso de puzles, donde se determinan todos los extremos necesarios para su realización.

Temporalización: 22 de diciembre de 2025.

Datos de participación:

- Participantes: 67.
- Categoría juvenil 30.
- Categoría junior 37.

La Comisión queda enterada.

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	7/8

Diputación de Salamanca
Bienestar Social

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y siete minutos.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Eva Mª Picado Valverde Fdo.: Ramón V. García Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Fecha	24/08/2026 09:51:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Ramon Vicente Garcia Sanchez (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76YIK6LPUZIS4MUEMNAD2U44	Página	8/8